



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



RPM-19004606

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DE MANTA-EP**

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA, Registrador de la
Propiedad del cantón Manta, a solicitud de: Máquinas
Hidráulicas Zambrano Maquidraz Cia. L

CERTIFICO

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo, consta que con fecha 31 de Diciembre de 1979, bajo el No. 1310, se encuentra inscrita la Escritura de Compraventa, autorizada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta, el 5 de Enero de 1979, en la que la señora Elvira Cedeño de Zambrano, debidamente autorizada por su esposo el señor Orley Zambrano Cuadros vende a favor de la señora **ZOILA TRIVIÑO DE CEDEÑO**, un lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que esta especificado de la siguiente manera: Por el Frente doce metros sesenta centímetros y linderando con la Avenida "4 de Noviembre" antes Velasco Ibarra; Por Atrás veintiún metros cincuenta centímetros y propiedad de Segundo Eugenio Holguín Mero; Por un costado cuarenta y cinco metros y terreno de Carlos Largacha y Pedro Toribio Holguín; y Por el otro costado en forma irregular lindera así en veintiún metros con terreno de Segundo Eugenio Holguín Mero de allí seis metros treinta centímetros, en donde forma ángulo recto y terreno de don Felipe Jamed Jassen, donde vuelve a seguir en línea recta hasta dar con el lindero de atrás en una extensión de veintiún metros cuarenta y cinco centímetros.

De este predio se han realizado los siguientes movimientos.

Con fecha 26 de Octubre de 1988, bajo el No. 8, se encuentra inscrito Constitución de Propiedad Horizontal, autorizada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta, el 18 de Octubre de 1988, entre los señores Zoila Triviño viuda de Cedeño, y el señor Orley Zambrano Cuadros, casado, sobre un bien ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, la señora Zoila Triviño viuda de Cedeño en asocio con su hijo político señor Orley Zambrano Cuadros, sobre este terreno se han levantado un Edificio cuya construcción se encuentra totalmente concluida y está compuesto de un subsuelo, una planta baja y dos plantas altas.

Con fecha 29 de Mayo de 1989, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada el 27 de Octubre de 1988, ante el Notario Público Cuarto del cantón en la que los Cónyuges **ORLEY ZAMBRANO CUADROS Y DOÑA ELVIRA CEDEÑO TRIVIÑO DE ZAMBRANO Y LA SRA. ZOILA MARGARITA TRIVIÑO VIUDA DE CEDEÑO** venden a favor de los menores de edad llamados: Pablo Amaury y Manuel Ignacio Zambrano Rodríguez, Representados por su Padre el Sr. Manuel Zambrano Cedeño, una parte del edificio de Propiedad Horizontal, ubicado en la Avenida Cuatro de Noviembre de esta Ciudad de Manta, compuesto por los Locales PB guión Uno,



| | |
|-----------------------------|-------------|
| Registro de la Propiedad de | |
| Fecha: 05 MAR 2019 | HORA: _____ |

compuesto de Planta baja y Mezzanine y local Dos, cero, uno, los mismos que se detallan y singularizan así. Local PB guión Uno, compuesto de planta baja y mezzanine, área neta. En metros cuadrados Trescientos treinta y cinco punto setenta y uno, Porcentaje de la alícuota diecinueve punto seis, seis, cuatro, cinco: Área de terreno del local (dos) en metros cuadrados ciento sesenta y cuatro punto noventa y uno, área común del local en metros cuadrados (dos) cuarenta y dos punto seis, valor del local Uno) Doscientos cuarenta y siete mil seiscientos setenta y siete sucres con setenta y siete centavos, LOCAL DOS, cero, uno, área neta en metros cuadrados Doscientos diecinueve punto treinta porcentaje de la alícuota doce punto ocho, cuatro, cinco, siete: Área del terreno del local en metros cuadrados Ciento siete punto setenta y tres: área común del local en metros cuadrados veintisiete punto cuarenta y ocho, valor del local: Ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y dos sucres, con cero nueve centavos.

Con fecha 15 de Febrero de 1993, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Contrato de Ampliación, autorizada el 12 de febrero de 1993, ante el Notario Público Cuarto del cantón en la que los Cónyuges **ORLEY ZAMBRANO CUADROS Y DOÑA ELVIRA CEDEÑO TRIVIÑO DE ZAMBRANO Y LA SRA. ZOILA MARGARITA TRIVIÑO VIUDA DE CEDEÑO** a favor de los menores de edad **PABLO AMAURY Y MANUEL IGNACIO ZAMBRANO RODRÍGUEZ**, Representados por su padre el Sr. Manuel Zambrano Cedeno, en la que Amplían la escritura inscrita el 29 de Mayo de 1989, el objeto de la ampliación de la escritura anteriormente mencionada es que se había omitido agregar los siguientes documentos: A) Escritura de Constitución de Propiedad Horizontal, B) Reglamento de Propiedad Horizontal y C) Lo relacionado con el pago puntual de la expensas de la propiedad Horizontal.

Con fecha 02 de Febrero de 1988, bajo el No. 216, se encuentra inscrita la venta, autorizada ante el Notario Cuarto del Cantón Manta, 02 de Octubre de 1987, en la que la señora **ZOILA MARGARITA TRIVIÑO VIUDA DE CEDEÑO Y LOS CONYUGES SEÑOR ORLEY ZAMBRANO CUADROS Y DOÑA ELVIRA CEDEÑO TRIVIÑO DE ZAMBRANO** venden a favor de la Universidad Laica "ELOY ALFARO" de Manabí, representada por el Dr. Medardo Mora Solórzano, como Rector, la parte del Edificio donde viene funcionando el Teatro Chusig que comprende: Uno) Terreno: Cuatrocientos nueve metros cuadrados noventa y seis decímetros cuadrados. Dos) Construcción: Ochocientos veinticuatro metros cuadrados treinta y siete decímetros cuadrados; y Tres) Área común: Ciento tres metros cuadrados veintinueve decímetros cuadrado.

Con fecha 07 de Abril de 1989, bajo el No. 590, se encuentra inscrita la venta, autorizada ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta, el 27 de Octubre de 1988, en la que el señor **ORLEY ZAMBRANO CUADROS, acompañado de su mujer señora ELVIRA CEDEÑO TRIVIÑO DE ZAMBRANO Y LA SRA. ZOILA MARGARITA TRIVIÑO VIUDA DE CEDEÑO** venden a favor del Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeno, casado la parte del Edificio Horizontal compuesta por los locales denominados S. guión Uno; y S. guión Dos, los mismos que se detallan y singularizan a continuación así: LOCAL S. guión UNO: Área neta en metros cuadrados ciento siete punto cero seis, porcentaje de la alícuota seis punto dos, siete, uno, uno, Área del terreno del local en metros cuadrados cincuenta y dos punto cincuenta y nueve; Área común del local en metros cuadrados trece punto cuarenta y uno; valor del Local Ciento cuarenta y dos mil seiscientos sesenta y siete sucres con veinte y dos centavos. LOCAL S guión Dos: Área neta en metros cuadrados quince punto diecisiete, porcentaje de la alícuota





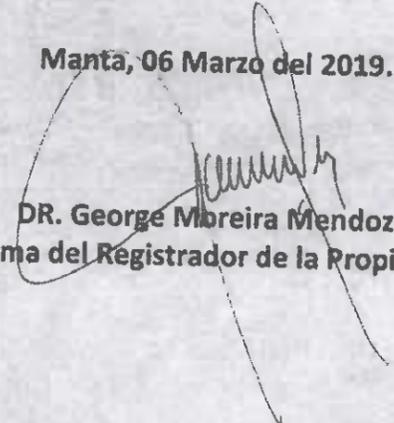
cero punto ocho, ocho, ocho , seis; área del terreno del local en metros cuadrados siete punto cuarenta y cinco; área común del local en metros cuadrados uno punto noventa, valor del local veinte mil doscientos veintinueve sucres con cincuenta y ocho centavos.

Con fecha 13 de Abril de 2016, bajo el No 7, se encuentra inscrita Modificación de Declaratoria de Propiedad Horizontal, autorizada ante el Notario Público Quinto del Cantón Manta, el 03 de Marzo de 2016, entre los señores Pablo Amaury Zambrano Rodríguez y el Sr. Manuel Ignacio Zambrano Rodríguez, en la que proceden a Modificar la Declaratoria de Propiedad Horizontal, el Acto Administrativo de la Resolución de fecha 19 de Febrero del año 1987 de aprobación de Declaratoria de Propiedad Horizontal del Edificio denominado "CHUSSING", ubicado en la Avenida 4 de Noviembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, en el sentido de hacer constar reforma solicitada que consiste en incluir un piso adicional construido (tercer piso), el mismo que se individualiza convirtiéndolo de esta manera en área neta vendible Piso/ Nivel: Subsuelo Local S-1 (Bodega), Local S-2 (Oficina), Local S-3 (teatro); Piso/Nivel: Planta baja + Mezzanine: Local PB 1 (Local comercial; Piso/Nivel: Primer piso: Local 101 (Bodega), Local 102 (Departamento); Piso/Nivel: Segundo Piso: Local 201 (Departamento); y Piso/Nivel: Tercer Piso: Local 301 (Pent House).

Con fecha 20 de mayo de 1987, se encuentra oficio Recibido, No. 005-PEB.JPRM/DL, de fecha Portoviejo 29 de Abril de 1987, ordenado por el Ministerio de Finanzas en contra de Malanga Cía. Ltda. Propietario Sr. Orley Zambrano Cuadro.

Con fecha Febrero 25 del 2.019, se encuentra inscrita bajo el No. 3 se encuentra inscrita Revocatoria de la Modificatoria de la Declaratoria de Propiedad Horizontal del Edificio denominado " CHUSSING", autorizada en la Notaria Quinta de Manta el 12 de Febrero del 2019, Otorgada por los Sres. Pablo Amaury Zambrano Rodríguez, casado y Manuel Ignacio Zambrano Rodriguez casado,

Manta, 06 Marzo del 2019.


DR. George Moreira Mendoza
Firma del Registrador de la Propiedad

J.P.

